



Tampico, Tamaulipas a 2 de diciembre de 2022 DIF/TAM/UT/044/2022

C. ESTEBAN RODRIGUEZ PRESENTE:

En atención a su solicitud de información con número de folio 280523822000009 presentada en la Plataforma nacional de Transparencia el día 18 de noviembre del presente, en la cual requirió:

- "1) Se informe el monto total del gasto por motivo de las posadas realizadas durante los años 2019-2020-2021, que se celebran en diciembre a sus empleados, y si se ejecutaron en otras comunidades.
- 2) Se comparta copia simple de los contratos por bienes y servicios, en versión pública, con cada una de las empresas para la celebración de las posadas en los años antes mencionados.

Solicito que la información requerida se responda por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia y no se me dirija a ningún link o sitio web del sujeto obligado, y se dirija a las áreas correspondientes encargadas de contratar, y celebrar los contratos con las empresas. y no a áreas ajenas."

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

El día 23 de noviembre del presente como se acredita con la versión digital del oficio **DIF/TAM/UT/043/2022** se turnó su solicitud a la Subdirectora Administrativa del Sistema DIF Tampico, en virtud de tratarse de un tema de su competencia.

El día 02 de diciembre del actual, por oficio DIF/TAM/SA/0274/22 del cuál acredito versión digital, La Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico remitió a esta Unidad de Transparencia la respuesta a su solicitud.

Informo a Usted lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Sin otro particular le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico







Tampico, Tamaulipas a 01 de Diciembre de 2022 DIF/TAM/SA/0274/22

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIFTAMPICO PRESENTE.

Por medio del presente le informo, en relación a su oficio no. DIF/TAM/UT/043-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 280523822000009 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Contestación a los incisos:

- 1) En relación a este punto le informo que el monto total del gasto por motivo de la posada realizada en el año 2019 en la cd. de Tampico, Tamaulipas, fue por un monto de \$28,526.19, así mismo le informo que en los años 2020 y 2021 no se realizaron posadas.
- 2) No se realizaron contratos por bienes y servicios, para la celebración de las posadas en los años 2019,2020 y 2021.

Sin más por el momento esperando que la información sea de utilizad, quedo de usted muy,

ATENTAMENTE

SARA LUZ LARA GALVAN

2. Precivido Drivello C SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p.- C. Ma. Martha Zubieta Casais. - Directora General del Sistema DIF Tampico

c.c.p.- Archivo







Tampico, Tamaulipas a 23 de noviembre de 2022 DIF/TAM/UT/043/2022

ASUNTO: solicitud de información

C.C.P. SARA LUZ LARA GALVAN SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF TAMPICO PRESENTE:

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio 280523822000009 misma que fué presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le remito dicha solicitud ya que versa sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Asimismo le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

1.- "la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la

presentación de aquella.

2.- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento "

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE a. arsiello

FI VIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO

c.c.p. C. Ma.Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia